



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01017005- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora Titular Encargada de la 2da Cátedra y del Servicio de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Prof. Dra. Mónica Liliana Ñanez, en la cual informa que el Méd. Edgardo José Robles (Legajo N° 44289) quedó a cargo de la mencionada Cátedra y del Servicio, con motivo de su Licencia Anual Reglamentaria/2025, desde el 5/01/2026 hasta el 30/01/2026;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Privado (Decanato);
- Que el pedido efectuado se encuadra en el Artículo 45 inciso a) del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que el Sr. Méd. Edgardo José Robles (Legajo N° 44289), quedó a cargo de la 2da Cátedra y del Servicio de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología desde el 5/01/2026 hasta el 30/01/2026, con motivo de la licencia anual 2025 de la Prof. Dra. Mónica Liliana Ñanez.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

